



COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Santa Marta 14 de octubre de 2020

El cuerpo Directivo de la Universidad del Magdalena y el Grupo de Atención de casos de Violencia de Género (GAV), se permite informar a la comunidad Universitaria y a la comunidad en general que:

El pasado 15 de septiembre de 2020 esta Institución mediante comunicado a la opinión pública, dio a conocer el informe presentado por parte de los colectivos “Colectividad Yo Denuncio Cine” y “Cacica Colectiva”, en el que se documenta testimonios donde se denuncia presuntos casos de violencia de género y violencia sexual, que involucran a miembros de la comunidad académica, y a su vez, se expresó el rechazo categórico a este tipo de prácticas en contra de la comunidad universitaria, y se activó de manera inmediata la ruta de atención establecida en el **Protocolo institucional Para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género y Violencia Sexual**.

Asimismo, el Rector de la Universidad Dr. Pablo Vera Salazar, mediante video comunicado, difundido el día 16 de septiembre a través de las redes sociales oficiales de la Universidad del Magdalena, manifestó su rechazo a cualquier situación de acoso, abuso o cualquier otro tipo de violencia sexual o de género cometida por miembros de la Universidad, exhortando a su vez a los colectivos y demás mujeres de todos los programas académicos que alcen su voz y denuncien este tipo de conductas que transgreden y vulneran sus derechos, y reiteró la solidaridad y el acompañamiento jurídico y psicológico por parte de la Institución en el marco del Protocolo.

Igualmente, a la fecha, esta Casa de Estudios ha adelantado las siguientes acciones:

1. Se activó de manera pronta y rápida el **Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia basada en Género y Violencia Sexual**, el cual entró en vigor con la expedición del Acuerdo Superior N° 10 del 2019, que tiene como función la prevención y atención de la violencia de género y violencia sexual en el entorno universitario, desde enfoques diferenciales, de derechos, y de género, promoviendo intervenciones que garanticen la dignidad a las víctimas.



COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

2. Se dio a conocer, el día 15 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico, a los colectivos “Colectividad Yo Denuncio Cine” y “Cacica Colectiva”, la activación de la ruta de atención en el marco del **Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de casos de Violencia basada en Género y Violencia Sexual** en la Universidad del Magdalena. Así mismo, se solicitó concertar una reunión para precisar información pertinente a los casos mencionados; y tomar las medidas necesarias a nivel de prevención y atención. Además, se les invitó a crear espacios de reflexión y diálogo que permita la participación activa de los miembros de la comunidad para fortalecer los procesos de atención y prevención de este tipo de violencia.
3. En el marco del mencionado Protocolo, se dio apertura a los procesos de investigación correspondientes a la ruta de atención interna y externa. El Grupo de Atención de Casos de Violencia de Género (GAV) realizó traslado de la denuncia a la Oficina de Control interno disciplinario para lo de su competencia, mediante el radicado N° 3226.
4. Se dio a conocer el caso a la Fiscalía General de la Nación, a través de denuncia con radicado 471896001023202050179 presentada ante este organismo, para que se investigue la presunta conducta de los allí señalados por cuenta de las manifestaciones e imputaciones que en el escrito se hacen en contra de miembros de la comunidad académica.
5. Se elevó queja disciplinaria con radicado 2020-515762 ante la Procuraduría General de la Nación, sobre los hechos de conocimiento de la Universidad, para que, de acuerdo a su competencia en materia de violencia de género, adopte las medidas disciplinarias que hubiere lugar.
6. Se adoptó, como medida preventiva, la decisión de separar de las funciones de docencia directa a los presuntos implicados para evitar la revictimización de las estudiantes y egresadas que han decidido alzar su voz y exteriorizar sus experiencias sobre este tipo de casos. Esta medida se adoptó con el fin de garantizar el debido proceso y la integridad de los implicados en el curso de este.



COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

7. Se dispuso a través de comunicación electrónica a los colectivos, asesoría legal con el propósito de llevar a cabo las acciones jurídicas para la protección de sus derechos. Igualmente, se ofreció el acompañamiento psicológico con el fin de favorecer la orientación integral a las presuntas víctimas.
8. Distintas dependencias de la Universidad están trabajando en el fortalecimiento de espacios de diálogos para la prevención de la violencia de género y la construcción de espacios seguros tanto en el ámbito académico como en el de áreas de la realización audiovisual. Actualmente, el Programa de Cine y Audiovisuales implementará el **Decálogo de buenas prácticas para el sector audiovisual**, codiseñado por diferentes organizaciones. Este será incorporado de manera transversal en el plan de estudio. Adicionalmente, se han creado espacios de reflexión y diálogo con docentes, que esperamos en próximas semanas ampliar a estudiantes y egresados para construir rutas en la generación de espacios seguros, tanto para las actividades de formación y las de realización audiovisual.
9. El Grupo de Atención de casos de Violencia de Género (GAV), destaca la importancia de seguir trabajando en campañas educativas, con el propósito de informar permanente a la comunidad académica sobre el protocolo Institucional y formular estrategias de prevención de violencia basada en género y violencia sexual, que permitan la reducción de la ocurrencia de estos hechos que afectan a la comunidad universitaria.
10. El Grupo de Atención de Casos de Violencia de Género (GAV) ha promovido la articulación con la cátedra de “vida universitaria”, con el fin de divulgar ampliamente el contenido del **Protocolo institucional Para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género y Violencia Sexual** entre los estudiantes de primer semestre, y promover la prevención de los casos de violencia de género; recomendación que ha sido acogida por la Vicerrectoría Académica.



COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Por último, se recalca la necesidad de crear espacios de diálogo con los colectivos denunciantes y presuntas víctimas, quienes seguirán encontrando en el Grupo de Atención de Casos de Violencia de Género (GAV) el interlocutor natural para tratar estos temas. Estamos convencidos de que es necesario crear espacios de comunicación para poder atender las denuncias, en especial las anónimas, para poder brindar acompañamiento y acciones que eviten la revictimización.

Reiteramos nuestro rotundo rechazo e indignación por este tipo de hechos e invitamos a toda nuestra comunidad universitaria a seguir denunciando de manera diligente y oportuna, para proceder con las investigaciones correspondientes; por su puesto, sin vulneración de los derechos constitucionales a la presunción de inocencia y al debido proceso.

Por último, como Institución hacemos un llamado a todos los ciudadanos y a las autoridades a conocer, prevenir y atender de manera oportuna la **Violencia basada en Género y Violencia Sexual**, y recalcamos nuestra disposición por su prevención y atención en el entorno universitario.